

**ACTA 326ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión extraordinaria 326°.....	02
- Punto uno, exposición situación actual, objetivos, metas y brechas en la región del Servicio Nacional de Menores (SENAME).....	02
- Punto dos, exposición y eventual sanción Pronunciamientos Ambientales.....	12
- Punto tres, exposición y eventual sanción agenda miembros del Consejo Regional.....	16
- Punto cuatro, exposición gestión del Consejo Regional de Antofagasta en materia de recursos hídricos- cronología.....	18
- Resumen de acuerdos 326°.....	22
- Certificados.....	24

En Antofagasta, a 05 de octubre de 2018, iniciándose a las 10:30 horas, y terminando a las 13:35 horas, en la 326ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- H. Diputada de la República, doña Marcela Hernando Pérez.
- SEREMI de Justicia y DD.HH., don Juan Enrique Jara.
- Directora Regional SENAME, doña María Inés Verdugo Escobar.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Abogado SEREMÍA de Justicia y DD.HH., don Víctor Álvarez M.
- Coordinadora UPRODE SENAME, doña Marcela Briones Martínez.
- Coordinadora Adopción SENAME, doña Patricia Campillay Rojas.
- Coordinador Unidad Justicia Juvenil, don Robinson Alcayaga González.
- Directora CIP – CAC – CSC SENAME, doña Bianca Matamoros Rodríguez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Asesor H. Diputada Marcela Hernando, don Pablo Carrizo Orellana.
- Asesor Externo Universidad de Antofagasta, don César Castillo Lilayú.
- Periodista SENAME, doña Ana María Salazar P.

El señor Presidente del consejero regional **ACUÑA** abre la sesión extraordinaria 326º correspondiente al viernes 05 de octubre, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, EXPOSICIÓN SITUACIÓN ACTUAL, OBJETIVOS, METAS Y BRECHAS EN LA REGIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME).

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece la presencia de doña María Inés Verdugo, quien aceptó la invitación del CORE para exponer sobre el Servicio Nacional de Menores. Concede la palabra a doña María Inés Verdugo.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** agradece al Consejo Regional el espacio de trabajo, que le permitirá abordar la política prioritaria para el Estado de Chile en materias de infancia. Presenta al equipo de trabajo que la

acompaña, e indica que la exposición que presentará tiene la finalidad de dar a conocer el estado del arte respecto a la cobertura de atención del Servicio Nacional de Menores en la ciudad de Antofagasta. Expresa que SENAME es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia, que atiende la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, de jóvenes entre 14 y 18 años ante el sistema judicial; y que regula y controla la adopción en Chile. El SENAME fue creado por el Decreto de ley N°2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. El decreto supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y entró en funciones el 1 de enero de 1980. El Servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Para cumplir con su labor, cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. El único centro de administración directa es el Cip-Crc y el centro semi cerrado. El SENAME trabaja con organismos colaboradores, como por ejemplo instituciones privadas, fundaciones y corporaciones, que administran los centros a través de los procesos de licitación que el servicio promueve regularmente. La misión y objetivo es contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores. Los Objetivos Estratégicos Institucionales son: restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección; reinsertar socialmente a adolescentes; promover los derechos y prevenir la vulneración de los mismos para niños/as y adolescentes; supervisar tanto el cuidado de los niños/as y adolescentes atendidos en la oferta del servicio, como a su vez hacer uso eficiente de los recursos disponibles, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el servicio, en concordancia con mandatos legales aprobados por el Estado de Chile. Una de las tareas que tiene el SENAME es adecuar continuamente la oferta y avanzar en la diversificación de aquella. Los datos de la cuenta pública entregado por la Directora Nacional del SENAME doña Susana Tonda, señala que hubo 1.865 programas durante el 2017 en la red Sename, donde el 3,7% eran de administración directa y 96,3% de organismos colaboradores. Indica que hay 1.518 programas en protección, 330 programas en justicia juvenil y 17 en adopción. En la Región de Antofagasta actualmente el SENAME atiende en promedio 6.097 niños, niñas y adolescentes, en la red SENAME en las áreas de protección se atienden 5.922 niños y niñas, en justicia juvenil se atienden 715 jóvenes, y adopción se han realizado 15 enlaces en el periodo. La Unidad de Protección de Derechos, lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Atiende a los niños, niñas y adolescentes que reciben atención enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados. Para cumplir con su labor, el servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. El objetivo es velar por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, es decir, la protección y restitución de sus derechos vulnerados, a través de la intervención y reparación que se otorgan en distintos programas de intervención. La apuesta estratégica del SENAME se encuentra clasificado en las siguientes vulneraciones: de baja complejidad, mediana complejidad y de alta complejidad. La implementación de dispositivos y niveles de abordaje se encuentra dividido en Reparatorios, Reparatorios Preventivos y Preventivos Promocionales. Los Centros de Protección de Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) no dependen directamente del SENAME, sino que reciben subvención del Servicio. Las

residencias de protección en Antofagasta son las siguientes: Laura Vicuña administrada por el Hogar de Cristo, Aldea SOS, Bárbara Kast, Amor y Vida que atiende a niños y niñas entre 0 a 6 años, además en Calama se encuentra la misma modalidad asistencial. Actualmente el SENAME está promoviendo a nivel nacional Centros de Administración Directa (CREAD), ya que en la Región de Antofagasta no existe ninguno de esos centros. Comenta que la primera experiencia se implementó hace muy poco tiempo en Coyhaique, pero es una oferta residencial administrada directamente por el Servicio, para atender a niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. Las OPD son Oficinas de Protección de Derechos, son dispositivos comunales que coordinan las redes locales de infancia. Indica que en el modelo de diagnóstico ambulatorio tiene 1.475 atenciones; el programa de prevención focalizada tiene 1.422 atenciones; el programa especializado en explotación sexual comercial infantil realiza 97 atenciones; el programa de intervención integral especializada realiza 679 atenciones; el programa de intervención especializada en niños, niñas y adolescentes efectúa 78 atenciones; el programa de reparación en maltrato grave ejecuta 1.483 atenciones; el programa ambulatorio para la discapacidad realiza 74 atenciones; la residencial o cuidado alternativo efectúa 157 intervenciones; la familia de acogida especializada realiza 110 intervenciones y el programa 24 horas 190 atenciones. El Programas Ambulatorios en la Región de Antofagasta, se encuentra focalizado territorialmente en: DAM (Diagnostico) 2 Antofagasta y 1 Calama; OPD de baja complejidad se encuentran en 5 comunas Tocopilla, Mejillones, Antofagasta, Calama y Taltal; los PPF de baja a mediana complejidad se encuentran distribuidos en 1 Tocopilla, 1 Taltal, 1 Mejillones, 2 Calama y 5 Antofagasta; los PRM de alta complejidad se encuentran ubicados en 6 en Antofagasta y 2 en Calama; el PIE de alta complejidad se encuentran distribuidos en 1 Tocopilla, 2 Calama, 1 Taltal y 5 Antofagasta; el PAD de alta complejidad se encuentra ubicado en Antofagasta; el PEE de alta complejidad se encuentra localizado en Antofagasta y Calama y el PAS de alta complejidad se encuentra solamente en Antofagasta. Comenta que las medidas de protección a nivel regional son altísimas, por ejemplo en Antofagasta hay 2.180 medidas de protección, en Calama 1.768 medidas, en Tocopilla 252, en Taltal 128, en Mejillones 121 y en María Elena 65 medidas de protección. Señala que se sostuvo una reunión con el Seremi de Justicia y el Presidente de la Corte de Apelaciones porque hay una excesiva demanda en comparación con el resto de las comunas del país. La lista de espera nacional en programas ambulatorios se puede visualizar que hay casi 1.000.- niños, niñas y adolescentes en Antofagasta en lista de espera. Comenta que el SENAME tiene un programa informático muy eficiente y de gran apoyo a la Unidad Técnica y Financiera que se denomina SENAINFO, que permite ver el número de atenciones, el movimiento, edades, entre otras. Señala que en el informe trimestral de abril – junio los ingresados en el área de protección son 1.370 niños, atendidos en el área de protección casi 5.000 y egresados en el área de protección 1.404 niños. La unidad de adopción (UADOP), trabaja con las normas legales aplicables que dicta la ley 19.620 sobre Adopción de Menores, el reglamento de la ley 19.620, la ley 16.618 de menores, los convenios o tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, la Convención sobre los derechos del niño D.S. 830 del 14 de agosto de 1990 y la Convención de la Haya, sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional. Indica que la adopción es una medida de protección que tiene como objetivo entregarle una familia a un niño, niña o adolescente que no tenga. Los procedimientos regulados por la ley de adopción son la declaración de susceptibilidad de adopción, declaración de idoneidad de los solicitantes, adopción propiamente tal y la búsqueda de orígenes. El programa de adopción está constituido por un conjunto de actividades técnicas, subprograma de recepción y cuidado del niño/a y subprograma de búsqueda de orígenes del niño. Señala que en varias ocasiones hay mujeres que manifiestan entregar a su hijo en

adopción, en la que se le hace un acompañamiento, ya que muchas de ellas se desisten en el camino, y obviamente se privilegia que el menor quede en manos de su familia. Subprograma de búsqueda de orígenes se encarga, una vez que el adoptado haya cumplido la mayoría de edad, a sus descendientes y a las familias que lo han adoptado, contar con la información respecto a sus familias biológicas o de origen, coordinando y mediando un encuentro, si ambas partes están de acuerdo. Menciona que las adopciones nacionales siempre serán más, ya que las adopciones internacionales casi siempre son niños mayores. El PRI es un programa de intervención con niños/as institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen. Señala que las familias que pueden adoptar son matrimonios chilenos o extranjeros con residencia permanente en Chile, los matrimonios o extranjeros residentes fuera de Chile y las personas solteras, viudas o divorciadas, chilenas con residencia permanente en Chile. Menciona que la breve estadística de las madres que manifiestan su voluntad o interés de entregar a su hijo en adopción de las atendidas y las que ceden finalmente el enlace. (Exhibe presentación.) La Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) atiende a los adolescentes entre 14 y 18 años que cometen un delito. Indica que el SENAME no participa ni en la formalización ni en la investigación penal de los casos, sólo interviene una vez que la justicia ya ha dictado una medida cautelar y/o sentencia. Oara eso se cuenta con la administración directa que es el centro cerrado y el semicerrado. Los Programas administrados directamente por el Sename son: Sanción privativa de libertad en Centros Cerrados – CRC, Sanción privativa de libertad en Centros Semicerrados – CSC y Centro de Internación provisoria – CIP. En todos los casos SENAME dispone de un equipo especializado de profesionales, y en el año 2005 se implementó el programa de intermediación laboral que es externo y se trabaja con SENCE y es ejecutado por la OCAS Fundación tierra de Esperanzas (Centros de Protección de Organismos Colaboradores Acreditados). Indica que el SENAME no saca nada como servicio con intervenir jóvenes infractores de ley, sino se tiene medidas que contribuyan a la reinserción social como el estudio, capacitación laboral, inserción laboral, trabajo colaborativo con empresas, entre otras. Indica que la administración a terceros se refiere a las instituciones colaboradoras, que tienen que ver con las sanciones privativas de libertad, libertad asistida, libertad vigilada, prestación de servicio a la comunidad, entre otras. Respecto de los ingresos en el área de justicia juvenil, en el periodo de abril - junio hubo 137 atendidos, los atendidos en el área de justicia juvenil fueron 540 personas, y los egresados en el área de justicia juvenil fueron 183. Los desafíos regionales en materias de infraestructura son contar con una oficina, ya que actualmente el SENAME funciona en el edificio que tiene el Ministerio de Justicia al lado del MOP. Indica que esa oficina entró en funcionamiento cuando el SENAME contaba con 9 funcionarios, y hoy cuenta con 39 personas. Señala que hay una propiedad fiscal ubicada en calle Lira, en donde funciona la Unidad de Adopción. Por lo anterior, menciona que la idea es contar con un espacio a nivel regional que les permita a los profesionales desarrollarse de buena manera. Comenta que el SENAME firmó un convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales con la finalidad de disponer de inmuebles fiscales que puedan adecuarse a las necesidades particulares de los distintos programas del Servicio para la atención de niños y niñas. Además tienen la necesidad de reponer y remodelar el CIP-CRC-CSC, considerando las 5 casas que integran el establecimiento y techar cancha por radiación UV. A su vez se requiere remodelar el inmueble en donde funciona la Unidad de Adopciones, que data de la década de los 60, para adecuarla a las necesidades de la unidad. Los desafíos regionales en protección de derechos busca la necesidad de ampliar la oferta de organismos colaboradores para trabajar en la Región de Antofagasta. Las necesidades más urgentes en la Región es la residencia especializada para varones de 6 a 18 años, ya que la Región no cuenta con este servicio, y actualmente lo que hacen es derivar o trasladar a los niños; se

requiere la residencia para madres adolescentes; residencia para niños con discapacidad; contar a nivel regional con un centro residencial de tratamiento, para adolescentes de justicia juvenil con consumo problemático de drogas; ampliar la oferta de prevención focalizada y de reparación de maltrato grave; fortalecer competencias técnicas y destrezas de los profesionales y técnicos que se desempeñan en el área de infancia vulnerada, fortalecer el trabajo de las OPD, mediante la complementariedad de recursos financieros, con el propósito de optimizar y ampliar la gestión de estas oficinas de prevención y participación infanto-juvenil; en materia de salud mental, es perentorio disponer de una unidad especializada de corta estadía, para atender urgencias psiquiátricas que requieran internación; dotar de un espacio terapéutico para intervención psicosocial, del centro semi cerrado; fortalecer de manera permanente el trabajo de coordinación con los Tribunales de la Región, a fin de disminuir las listas de espera, de niños y niñas que se encuentran con causas judicializadas por medidas de protección. En el mismo orden se requiere establecer un mecanismo de trabajo que contribuya a disminuir las curadurías Ad Litem, que se tramitan a nivel regional y contar a este mismo nivel con un "Observatorio de Infancia".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** comenta que el SENAME los últimos años ha tenido bastantes cuestionamientos. Por lo anterior, consulta de qué forma se supervisa a los organismos colaboradores de los centros de la Región y si tiene el recurso humano suficiente para desarrollar sus labores.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** responde que el servicio cuenta con dos unidades que son la USUFI (Unidad de Supervisión Financiera) quienes son los encargados de la supervisión de los recursos estatales que se le entregan a las OCAS y la Unidad de Supervisión Técnica que se encuentra subdividida en dos áreas: protección de derechos y la de justicia juvenil. Comenta que trimestralmente se realizan supervisiones a los centros. Paralelamente hay otras supervisiones que realizan los Directores, Seremis, las autoridades, entre otros. Solicita a la profesional Marcela Briones complementar lo anteriormente indicado.

La Coordinadora UPRODE SENAME, doña **Marcela Briones** menciona que el SENAME dentro de la Unidad de Protección de Derechos cuenta con supervisores técnicos, quienes se encargan de supervisar el funcionamiento que realiza los organismos colaboradores de acuerdo a las bases y orientaciones técnicas que elabora el servicio. Las evaluaciones técnicas tienen ciertas periodicidades, por ejemplo para los centros residenciales es obligación supervisar una vez al mes, además se complementa con las entrevistas que se les realizan a los usuarios, infraestructura, la dotación del personal y una serie de ámbitos que contemplan las orientaciones del SENAME para el óptimo funcionamiento de los programas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Eslyane Portilla.

El consejero regional señor **PORTILLA** indica que le queda claro que existe una gran necesidad en el SENAME, ya sea en recintos como en infraestructura, pero le gustaría saber a qué se refiere esa lista de espera de casi 1.000 niños y niñas.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** responde hay una gran lista de espera de niños y niñas en los programa de reparación en maltrato,

programa de prevención focalizada y en diagnóstico. Señala que para superar esa falencia, se debe contar con más instituciones colaboradoras y espacios que permitan desarrollar los distintos programas.

La Coordinadora UPRODE SENAME, doña **Marcela Briones** complementa lo expresado indicando que ningún niño derivado desde el Tribunal de Familia se encuentra en lista de espera, salvo que el niño o niña, no haya sido habido. Comenta que la lista de espera se refiere a programas ambulatorios.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Guillermo Guerrero.

El consejero regional señor **GUERRERO** menciona que le llama bastante la atención el poco número de adopciones, ya que hay muchas familias que quieren ser padres. Por lo anterior, le solicita a la Directora profundizar más del trámite de adopción.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** responde que siempre habrá mayor cantidad de personas con interés de adoptar que niños susceptibles de ser adoptados. Solicita ceder la palabra a doña Patricia Campillay (Jefa de la Unidad de Adopción)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a doña Patricia Campillay.

La Coordinadora de Adopción SENAME, doña **Patricia Campillay** menciona que los niños que están en residencia tienen familia. Lo que hace el SENAME es ubicar a la familia y habilitarla para que haya una reunificación familiar. Indica que la internación y la adopción es una medida de última instancia. En este caso, es el Tribunal de Familia que cita al ascendiente colateral hasta el tercer grado, para que se pueda hacer cargo de un niño. Señala que cuándo un niño queda susceptible a ser adoptado, recién comienza el programa de adopción.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hay un observatorio de juventud e infancia financiado por el Consejo Regional, pero aún no se realiza la creación presupuestaria. Comenta que la profesional indicó que en el programa de reparación por maltrato grave no había ningún niño o niña en espera de la Región que tuviera una medida de protección judicial que signifique llevarlo a internación. Señala que tiene entendido que muchas veces estos temas no se resuelven en la Región, y deben ser trasladados a otros lugares. Por lo tanto el tema no está resuelto. Menciona que el programa por maltrato grave incluye la violación, y en muchas ocasiones los niños y niñas son violentados en sus mismos hogares, por su familia. Le llama la atención que esos niños no sean sacados de esos lugares, siendo que están siendo maltratados. Indica que el año 2017 se ingresó una ficha en el Banco Integrado de Proyectos que tiene que ver con la construcción de una residencia El Loa, que se construiría en Antofagasta. Lamentablemente ese proyecto sigue detenido. Le solicita a la Directora reunirse después para analizar el programa de maltrato grave, para analizar alguna propuesta en el corto plazo. Le parece sorprendente que haya niños en lista de espera en ese tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la Directora del SENAME anotar las consultas que le realizarán los consejeros y luego responderlas. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que es Director de Colegio, y en muchas oportunidades ha estado en reuniones con el SENAME. Señala que el espacio físico del SENAME aleja a las personas que quieren adoptar. Comenta que él con su señora estaban en el proceso de adopción, pero el espacio que se realizan los trámites era imposible estar, ya que había casi 25 familias en un lugar demasiado pequeño. Por lo cual concuerda con la Directora en que se deben mejorar los espacios y apoyar en esa gestión. Indica que hay dos frases indicadas por la Directora que le preocupan. La primera que dice relación con que el mejor ambiente es la "familia", ya que conociendo algunos casos en el que los padres son drogadictos, alcohólicos, abusadores, entre otras, es difícil pensar que esos niños estarán bien en sus hogares. La segunda frase que le llamó la atención es que la unidad educativa tienden a judicializar todo, siendo que no es así, ya que existen protocolos y formas de actuar. Señala que en su colegio tiene varios niños que viven en residencia y que sufren de vulneraciones. Por lo anterior consulta si es verdad que muchos centros se han cerrado porque no han llegado las licitaciones pertinentes. Comenta que algunos alumnos de su establecimiento ingresaron a la aldea SOS y mejoraron rotundamente su rendimiento, pero al ingresar a esos niños a la aldea, lo tuvieron que hacer a través de una subvención especial, porque se les informó que no había cupos. Debido a esa situación visitó la aldea y se dio cuenta que hay muchas cabañas que no se usan porque se bajaron las subvenciones. Consulta cuál es el compromiso del Ministerio de Justicia y el SENAME a nivel nacional con las residencias de la Región, ya que existe una gran demanda en este tema. Finalmente indica que la misión del SENAME es la promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, y le llama la atención que en las marchas que se realizaron por la contaminación el SENAME no se haya pronunciado al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** agradece a la Directora del SENAME por la exposición realizada ante el Consejo Regional. Menciona que hace tiempo atrás se economizaron los subsidios y se perdieron los organismos colaboradores con el SENAME, ya que la municipalidad y otros organismos dejaron de serlo. Menciona que la exposición realizada por la Directora del SENAME les permitió actualizar y difundir la situación actual del centro.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que es trabajadora social, pero nunca ha trabajado en temas de infancia. Señala que la presentación le fue muy útil, pero le sorprendió las cosas que no hay en la Región, por ejemplo que no se cuente con un dispositivo para tratar temas de gran importancia descritos en la presentación. Indica que durante este tiempo se ha dado cuenta que varios Ministerios suplen las necesidades parcialmente más básicas de la Región desde el Gobierno Regional y no de los Ministerios. Menciona que se le podría transferir terrenos gratuitos al SENAME, ya que los arriendos en la Región tienen un alto costo. Indica que no entiende la medida de tercerizar el cuidado de niños y niñas de un país. Por lo anterior, indica que se pondrá a disposición como consejera y

trabajadora social, para conocer la unidad de adopción. Insta a la Directora a trabajar en un modelo regionalista, y no depender del nivel central. Finalmente señala que como presidenta de la Comisión de Educación le gustaría ponerse a disposición para abordar ciertos temas con el SENAME.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** menciona que en el año 2016 en el Consejo Regional se aprobó un diseño por \$129.000.000.- para la construcción de un centro de rehabilitación de drogas en Calama. Señala que dentro de las observaciones del proyecto indica que este permitirá atender a un segmento que no está intervenido como el tratamiento de la población infanto adolescente. Señala que le llama bastante la atención que han pasado 2 años y llevan un 24% de avance del estudio de diseño.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** comenta que en la comuna de San Pedro de Atacama están acostumbrados a vivir con programas que muchas veces duran 1 o 2 años y luego se terminan. Indica que es habitual que haya mucha rotación de personal y es lamentable que programas de gran interés tengan un periodo tan acotado. Señala que lo expuesto por la Directora del SENAME es un problema nacional que afecta a miles de niños. Indica que es lamentable ver una cantidad de proyectos que se encuentran "durmiendo", siendo que existe una gran necesidad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** consulta si el incremento de atención de los niños de la Región se ha visto afectado por los inmigrantes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Honorable Diputada doña Marcela Hernando

La Honorable Diputada de la República, doña **Marcela Hernando** comenta que participó en la mesa de infancia del Gobierno y allí se trataron las mismas inquietudes que se están manifestando. Señala que el último informe de la mesa de infancia lo entregó en la secretaría para que se los puedan imprimir. En el informe hay algunas respuestas a lo manifestado en la presente sesión. Menciona que la principal causa de falencia que ha tenido el país, es que la sociedad vulnera completamente los derechos de niño. Indica que la exposición de la Directora dice relación con el marco legislativo que lo respalda hoy en día, pero están muy atrasados con las modificaciones. Comenta que la ley que aumenta las subvenciones no ha avanzado porque no se describen los requisitos. Por lo anterior, señala que es necesario estandarizar lo que se les entregará a los niños. Indica que algunas OCAS tienen psiquiatras, psicólogos, asistente social y una serie de especialistas para la atención de los niños y niñas, por lo que el costo por niño puede superar el millón de pesos, de los cuales el Estado le subvenciona \$300.000.- Hay otras OCAS que no gastan muchos recursos y solamente financian la comida, la vestimenta y un lugar para que puedan dormir. Una de las cosas que como parlamentarios quieren hacer antes que se tramite la ley de subvenciones, es saber en qué se gastará (un estándar de gastos por niño.)

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a doña María Inés Verdugo.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** indica que tratará de responder todas las inquietudes. Señala que lo que se presentó es una exposición del estado del arte de lo que hay en el servicio. Comenta que el marco doctrinario es convención de los derechos del niño, y los principios que allí están consagrados son: la desjulización y el interés superior del niño. En ese sentido, la convención consagra que el espacio natural de todos los seres humanos ideal es su familia. Los niños que atiende el SENAME son los niños gravemente vulnerados en sus derechos. La convención releva que los niños deben estar en su espacio natural, en este caso su familia; en caso de que la familia sea disfuncional, el niño debe ser atendido por el SENAME. Agradece la información entregada por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes sobre el observatorio, pero indica que es una lástima que se encuentre detenido. Señala que el SENAME sí se encuentra atendiendo el 100% de la demanda en materias de protección, ya que es una obligación. Comenta que el Sename atiende en base a lo dictaminado por el Tribunal. Indica que las subvenciones han tenido un deterioro progresivo, ya que antiguamente tenían una mayor colaboración de las congregaciones religiosas, pero las iglesias están en crisis. En relación a la consulta realizada por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz respecto a los establecimientos, indica que ese fue un ejemplo. En caso de la aldea SOS no se le rebajaron arbitrariamente las plazas, sino que en este caso ellos pidieron rebajarlos. Indica que es importante seguir avanzando en buscar organismos colaboradores. En relación a términos de contaminación, indica que el SENAME no se pronunció porque el tribunal no les señaló que debían intervenir. Comenta que es importante innovar en la política pública y deben ser capaces de construir una alternativa de atención para los niños que sean pertinentes a la realidad que ellos viven. En este caso la convención también consagra respetar a los niños y niñas de los pueblos originarios. Agradece a todos los consejeros regionales que tienen el interés de conocer más del SENAME y de sus centros. Además señala que se preocupará del centro de calle Loa para que pueda avanzar y tenga un funcionamiento lo antes posible. Comenta que el SENAME recién está administrando residencias directamente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que el Consejo Regional siempre ha estado preocupado del tema. Es más, lo señalado por la consejera regional Sra. Sandra Pastenes nació por parte del CORE para generar un observatorio infanto juvenil. Comenta que desde el año 2015 están esperando que se formulen las iniciativas respecto al mejoramiento de la infraestructura. Le solicita a la Directora revisar los antecedentes del año 2015, cuando el CORE se reunió con el SENAME y el Tribunal de Justicia. Indica que el Consejo Regional está dispuesto a aportar en infraestructura, pero el SENAME tiene la responsabilidad de buscar profesionales, funcionarios, operación y mantenimiento, y muchas veces no funciona porque no consiguen los recursos para la mantención y operación de la institución.

El SEREMI de Justicia y DD.HH., don **Juan Enrique Jara** señala que como Estado, en todos los Gobiernos, de todos los sectores políticos, no se ha posicionado a la altura para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes del SENAME. Indica que cuando el Gobierno asumió en marzo, la primera medida presentada fue aumentar en un 25% la subvención para los organismos colaboradores. Comenta que se presentaron los proyectos de ley al congreso para crear dos nuevos servicios, uno en el área de protección de niños y el otro de justicia juvenil para crear a su vez dos nuevos servicios; en este caso el área proteccional dependerá del Ministerio de

Desarrollo Social y el área de justicia juvenil seguirá dependiendo del Ministerio de Justicia. Este proyecto debería demorar 3 años.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que, tal como se dijo anteriormente, este tema es de gran importancia para el Consejo y por esa razón se le solicitó a la Directora del SENAME exponer ante el CORE ya que los consejeros que asumieron en este periodo no tenían conocimiento de las cifras, ya que un problema tan profundo e importante no está en el tapete de lo público. Por lo anterior, señala que es importante sociabilizar estos temas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que de acuerdo a lo indicado por la Diputada Marcela Hernando, quizás antes de darle premura en abrir 2 nuevos centros, es importante darle forma y saber de qué manera funcionará el centro. Señala que uno de los roles de los consejeros regionales es aprobar los recursos y además informar a los ciudadanos de la realidad regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que cuando se tocan temas con problemáticas todos intentan de defenderse, siendo que el sentido no es atacar y buscar culpables; al contrario, la idea es buscar soluciones al respecto. Comenta que los directores de escuelas públicas forman parte de una asociación gremial y quizás sería bueno realizar una reunión con la Directora del SENAME para utilizar bien el sistema. Tal como indicó la Diputada, es importante clarificar de qué manera se utilizarán los recursos, ya que tiene dudas de algunas instituciones que ayudan al SENAME.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si en la comisión que se encuentra trabajando la Diputada Marcela Hernando tienen relación con la Región. Indica que es importante restablecer los organismos colaboradores, ya que eso permitirá aumentar los recursos para conseguir mejores logros para el bienestar de los niños.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** manifiesta su apoyo a la Directora del SENAME, y le solicita a la Diputada Marcela Hernando trabajar por estos temas que son de gran importancia para la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** finaliza indicando que el Consejo Regional siempre ha estado dispuesto en apoyar al SENAME, por lo tanto le darán el tiempo necesario para que en una próxima visita al CORE traigan una propuesta

para avanzar y dar solución a los niños, niñas y adolescentes de la Región. Cede la palabra a doña María Inés Verdugo.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** agradece al Consejo Regional por el apoyo y por los datos entregados. Indica que se lleva una gran tarea y espera estar a la altura para cumplir con la misión. Respecto a la consulta planteada por la consejera regional Sra. Alejandra Oliden sobre los niños y niñas migrantes, indica que los derechos son universales, por lo tanto no tienen fronteras. En el caso de que el tribunal determine la vulneración de un niño migrante, este debe ser atendido por el SENAME.

La consejera regional señora **OLIDEN** responde que no se refería a si tienen derecho, sino que al incremento de este.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** manifiesta que tal como lo indicó anteriormente, si un niño requiere la intervención del SENAME lo debe atender.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que si de los 1.000 niños que están en la lista de espera tienen que ver con la explosión de la población.

La Directora Regional del SENAME, doña **María Inés Verdugo** responde que en términos de porcentaje se acentúa a un 15%.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece a la Directora, al Seremi de Justicia y profesionales del SENAME.

2.- PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** comenta que la comisión analizó dos proyectos. El primer proyecto, en votación dividida, la comisión plantea votarlo de manera favorable. Respecto al segundo proyecto, solicita al pleno realizar la votación la próxima semana. A continuación desarrolla las propuestas.

1.- Botadero de Lastre Cerro Turquesa, del titular Sociedad Contractual Minera El Abra de Calama. Según el análisis de los especialistas se realizó una consulta al titular del botadero, respecto del impacto que tendrá el botadero y el agua subterránea que van hacia el embalse Conchi. El botadero está en la quebrada que alimenta el sector de Conchi. Por lo anterior, la DGA y el CORE consultaron si el botadero implica un riesgo hacia el embalse y a las aguas subterráneas del lugar. Luego del análisis se indicó que el botadero genera una retención de líquidos, lo cual es beneficioso para las napas. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, Lineamiento N°3 Región Sustentable, Lineamiento N°5 Integración Social y Calidad de Vida y Lineamiento N°6 Identidad Regional. De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación definida en el área. La votación fue dividida porque se solicitaron antecedentes de las comunidades indígenas respecto de este proyecto. Una de las comunidades objetó el proyecto, no así la adenda del botadero. Indica que la comunidad planteó que el incremento de operación de la mina estaba generando polvo en suspensión y estaba contaminando la vega de Paco

Paco que se encuentra a 15 kilómetros del sector. La resolución final del Sistema de Evaluación Ambiental indica que no correspondía la instancia de consulta ciudadana, por ello las indicaciones realizadas por la comunidad no eran ha lugar. Algunos integrantes de la Comisión plantean votar favorable el proyecto, pero solicitar oficiar a la Directora del Servicio de Evaluación Ambiental que informe al CORE cuáles fueron las razones para rechazar la solicitud de apertura y realización de un proceso de participación ciudadana.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta qué es lastre.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que, según la información entregada, se trataría de un material estéril producto de la explotación de la mina. Normalmente la mina tiene dos productos, el mineral que va a la planta y la roca quebrada. Por lo tanto ese material será depositado al interior de una quebrada que contiene un depósito superficial, el cual no afectaría a las napas subterráneas. Finalmente señala que no deberían tener problemas en aceptar este proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si está expresamente definido bajo esos términos, no vaya ser que luego boten el proceso metalúrgico.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que cuando se explota una mina existen dos procesos; uno que no entra al proceso, que es la roca que se saca de un lado y se traslada para depositarla en otro; y el otro proceso es el que pasa, en ese caso se encuentra afectado por todo el proceso, y al ser depositado puede contaminar el suelo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que eso debe quedar expresamente definido en la autorización, porque después pueden decir que jamás quedó establecido en la etapa del proceso y la empresa podrá utilizar el botadero como a ellos se les antoje. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que hay un documento que no se encuentra disponible en el Drive que dice relación con la resolución N°145 del año 2018. La materia de dicho documentos es la que "Resuelve Procesos de Participación Ciudadana". En ese documento se indica que la comunidad atacameña de Taira señala que el proyecto ingrese mediante un estudio de impacto ambiental, toda vez que el proyecto genera efectos de características del artículo 11 de la ley 19.300, y por lo tanto se decreta un proceso de participación ciudadana, y en subsidio se dé inicio a un proceso de participación ciudadana en los términos indicados en el artículo 30 bis de la ley 19.300. Los argumentos de la comunidad es que existe riesgo para la salud de la población debido a la calidad y cantidad de efluentes en emisiones o residuos. Menciona que existen efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables incluidos el suelo, agua y aire, reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de la vida y costumbres de grupos humanos. También señala la localización en o próximas a poblaciones, recursos y áreas restringidas sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaseares, susceptibles de ser afectados, así como también el valor ambiental del territorio en el que se pretende emplazar. También hacen alusión a la alteración significativa en términos de magnitud o del valor paisajístico o turístico de la zona, alteración de monumentos sitios de valores antropológicos, arqueológicos, históricos en general de lo perteneciente al patrimonio cultural. Finalmente la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental resuelve rechazar la solicitud de apertura y realización de un proceso de participación

ciudadana en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "Botadero de Lastre". De acuerdo a lo anterior, indica que debido a eso hubo votos en contra.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que el Consejo el día 18 de mayo hizo observaciones a este proyecto por el tema de agua, no por lo que indicaban las comunidades. Señala que las comunidades en el mes de junio empezaron a realizar estas observaciones. Por lo tanto, al momento de hacer las indicaciones, no contaban con esa información. Cabe señalar que la comisión debe dar respuesta a las observaciones que se hicieron en su momento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Hugo Pizarro.

El Profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que lo que declara la empresa es que en el botadero se depositará el lastre de material de mina no procesado.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que sería bueno que pudieran enviar la información escrita, a objeto de que pueda quedar un respaldo.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en el CORE anterior existía un acuerdo que no se ha modificado, que decía que en caso de realizar un proyecto en área de desarrollo indígena, se tenía que tener a la vista el pronunciamiento de las comunidades. En este caso, no se tuvo a la vista en su minuto. Además se les está negando el proceso de participación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si en éste caso se puede observar el proyecto a objeto de solicitar mayor información al respecto. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** responde que este proyecto es una adenda. Indica que en el CORE anterior solamente manifestaron interés sobre el agua, y en este caso se le está dando respuesta aquello. Sin embargo, el CORE puede manifestar otro aspecto, pero la misión de los consejeros es responder en la misma línea que el CORE anterior realizó la consulta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** vuelve a consultar si en el documento se indica lo que anteriormente preguntó, ya que le preocupa bastante el tema de los lastres. Solicita nuevamente que le puedan hacer llegar el documento, con el fin de que quede un respaldo en el Consejo. Consulta si el documento indica quién supervisará el botadero de lastre.

El Profesional de la DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** responde que en el documento no especifica el mecanismo de supervisión. Respecto al tema de participación, efectivamente no fue incluido en el informe original porque la mina se encuentra fuera del área de desarrollo indígena.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que aunque se encuentre fuera del área de desarrollo indígena, habiendo comunidades cercanas sí se puede realizar el proceso de participación.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que el SEIA tiene un proceso de fiscalización para todos los proyectos medio ambientales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que consultó eso porque el Consejo Regional de Antofagasta, en un acuerdo anterior, le solicitó al Servicio de Evaluación Ambiental, a la Seremía y a Sernageomin que fueran a fiscalizar a la empresa Nueva Ventura en la planta Paposo respecto del lastre. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Votan a favor los siguientes consejeros regionales: Eslayne Portilla, Guillermo Guerrero, Ricardo Díaz, Gonzalo Dantagnan, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Atilio Narváez, Alejandra Oliden y Mirta Moreno. Votan en contra: Sandra Berna, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Patricio Tapia. Se abstienen: Mario Acuña y Katherine San Martín. Se aprueba la propuesta de la Comisión.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14920-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Botadero de Lastre Cerro Turquesa	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad Regional.	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación definida en el área del proyecto.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo E326.2.14920-18.001 "Memorándum Interno N° 224".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la comisión tiene una segunda propuesta de acuerdo. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión solicita al pleno oficiar a la a la Directora del Servicio de Evaluación Ambiental para que informe las razones por las que se rechazó la solicitud de apertura y realización de un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "Botadero de Lastre Cerro Turquesa". Señala que se podría incorporar el tema de las fiscalizaciones

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que también se deben hacer cargo de las fiscalizaciones. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14921-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora del Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones por las que se rechazó la solicitud de apertura y realización de un proceso de participación ciudadana, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "BOTADERO DE LASTRE CERRO TURQUESA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AGENDA MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentra disponible la agenda en sus Drive. Indica que se debe complementar la agenda propuesta, ya que llegó una invitación recientemente, remitida por el Sindicato de Trabajadores N°2 de Codelco Chile División Chuquicamata para la gala clásica con motivo del 63 aniversario, el día 12 de octubre 2018, a las 19:00 horas, en el auditorio de la organización. La secretaría no está en condiciones de proponerla porque se trata de una actividad artística. También llegó una invitación para las consejeras regionales Sras. Sandra Pastenes, Andrea Merino y Alejandra Oliden, para participar en la actividad anual del foro Fogar, que dice relación con el foro global de administraciones regionales. Dicha actividad se llevará a cabo entre el 22 y 23 de octubre, en Rabat, Marruecos. Adicionalmente indica que la consejera regional Sra. Alejandra Oliden se encuentra considerada por la organización a una actividad en Barcelona entre el 18 y 20 del mismo mes. Han presentado interés de participación las consejeras Alejandra Oliden y Andrea Merino.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que los temas que se tratarán en la ORU son de gran importancia, ya que analizarán cómo implementar las tres agendas globales, la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, la del cambio climático y la nueva agenda urbana. Señala que en esta oportunidad no podrá participar por temas personales, pero considera necesario que las consejeras Alejandra Oliden y Andrea Merino puedan participar de aquello.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14922-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 08 de octubre de 2018:

Conmemoración 139° Aniversario de la comuna de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 16 de octubre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % DEPORTES.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Seminario internacional de hidroponía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

18 al 23 de octubre de 2018:

Visita sedes ORU Fogar, Organización de Regiones Unidas.

Lugar: Ciudades de Barcelona, España; y Rabat, Marruecos.

Participa: Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega.

22 y 23 de octubre de 2018:

Visita sede ORU Fogar, Organización de Regiones Unidas.

Lugar: Ciudad de Rabat, Marruecos.

Participa: Consejera Regional, señora Andrea Merino Díaz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E326.3.14922-18.002 "Mem. N° 161".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a las consejeras Alejandra Oviden y Andrea Merino agilizar los trámites de solicitud.

4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN GESTIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS- CRONOLOGÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra en este punto a don Freddy Arteaga.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** menciona que esta presentación responde a un requerimiento de la presidenta de la comisión de Obras Públicas y Transportes y del presidente de Salud y Medio Ambiente. La Región de Antofagasta es un territorio de extrema aridez y escasez de recursos hídricos, debido al crecimiento de los sectores productivos, como por ejemplo la minería, por la mayor demanda de la población y por factores asociados al cambio climático. Es evidente que nuevos proyectos productivos en la Región, provocarán un aumento creciente en la demanda de agua, pero la pregunta que se debe hacerse es ¿hasta cuándo o hasta cuanto es posible este crecimiento? En consecuencia, se debe contar con información oportuna y pertinente que fortalezcan la toma de decisiones y procurando que dicha información deba estar disponible para todos. Lo cierto es que no se cuenta con un balance hídrico actualizado, y se tiene uno desde el año 1986, fecha en que se realizó la última cuantificación de recursos. Indica el servicio público no cuenta con la información actualizada del balance hídrico. Por lo anterior, se hace imposible conocer la disponibilidad de la oferta real de aguas subterráneas, lo cual dificulta la realización de un balance adecuado, por lo que es urgente establecer medidas que reviertan esta situación y que armonicen el desarrollo humano y el desarrollo productivo. En el consumo de agua a nivel nacional se puede identificar el mayor consumo en el nivel agropecuario con un 82%, el sector minero un 3%, el industrial un 7% y el sanitario un 8%. En la Región de Antofagasta el consumo de agua en el sector minero representa un 50%, el agropecuario un 27%, el sanitario un 13 y el industrial un 16%. La cronología a que hará referencia es la de la última década, respecto a la gestión del Consejo Regional de Antofagasta del 2008 al 2018. En el año 2008 lo primero que se desarrolló la Estrategia Regional de Recursos Hídricos para la Región de Antofagasta. Esta propuesta fue elaborada a partir de un diagnóstico base e identificación de problemas y de objetivos prioritarios con el objeto de abrir la discusión sobre la visión de futuro de los recursos hídricos de la Región. En ella se incorporó una descripción de las principales fuentes de agua y sus disponibilidades, se analizó la evolución administrativa, se trató de armonizar una visión conjunta entre el uso histórico y su distribución espacial así como su relación con las organizaciones de usuarios y sectores productivos, respectivamente. Esto desencadenó en una propuesta llamada "Mesa de Recursos Hídricos de la II Región", que nace como una iniciativa del Gobierno para contribuir al desarrollo sustentable de los recursos hídricos de la Región y dar una mayor participación a las instancias regionales en la planificación y gestión de los recursos hídricos, minimizando los impactos por el uso, incorporando a otros actores. En el año 2009... *(Interviene el consejero regional Sr. Ricardo Díaz.)*

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si la mesa funcionó.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que sí funcionó hasta el año 2016. Continúa con la exposición manifestando que en el año 2009 se formula la Estrategia Regional de Desarrollo, en la que se hace una declaración amplia de lo que se está visualizando como Región. En este caso la

Región asume un compromiso con la protección de la naturaleza, cuidando especialmente aquellos recursos más preciados y valiosos como son el agua, la flora y la fauna, con la conciencia plena que la vida en el desierto resulta un privilegio que es responsabilidad de todos asegurar. Dentro de esa misma estrategia se establece el lineamiento programático N°3 denominado Región Sustentable, que dice en síntesis que se debe asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos. Posteriormente se establecen dos objetivos vinculados al lineamiento N°3: el primero dice proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, el objetivo N°3 dice que se debe posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de energías renovables no convencionales y de utilización de agua de mar. En el año 2010 se creó el Centro de Investigación Tecnológica del Agua en el Desierto CEITSAZA, con el apoyo financiero del Consejo Regional, Innova Chile y de la Universidad Católica del Norte. Este centro se crea para que se dedique a la investigación y desarrollo tecnológico para la gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico, sobre la base de 4 aspectos principales: soluciones tecnológicas, realizar un estudio profundo de la gestión de las cuencas, generar educación y capacitación a todo nivel y realizar transferencia de investigación, desarrollo e investigación y de conocimiento pertinente. En el año 2010 se propone el Estudio Básico: CBIP 30486533-0 "Análisis de Disponibilidad en Acuíferos Prioritarios II Región". El Consejo Regional impulsa este estudio, cuyo objetivo general fue el mejoramiento integral y sustentable de la gestión de los recursos hídricos de la Región de Antofagasta, construyendo un modelo numérico que permita la adecuada toma de decisiones a las autoridades regionales y teniendo como objetivos específicos los siguientes para cada cuenca: estudios de evaluación de disponibilidad en acuíferos con alta demanda, estudios de seguimiento y análisis de acuíferos cuya explotación actual o al breve plazo puede desatar problemas ambientales futuros, caracterización en que se vislumbre explotación futura debido a proyectos de desarrollo y estudios para desarrollar estrategias de uso de acuíferos en estado de explotación límite. Sin embargo esto no ha sido priorizado.

Intervención sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita a la consejera regional Sra. Andrea Merino encender el micrófono a objeto que quedé grabada la consulta.

La consejera regional señora **MERINO** indica que en la exposición realizada por el Sr. Intendente aparecía este estudio. Por lo anterior, consulta si aún no se realiza la priorización.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** consulta cuál es el estado del proyecto.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que no hay estudio, hay proyectos. Se trabajó en los términos de referencia con CEITSAZA, se elaboraron los términos de referencias para hacer el estudio, pero finalmente se señaló que ese estudio no se haría con recursos del FNDR, sino con recursos de la DGA. En este periodo no se ha avanzado nada sobre aquello. Es más, no se ha instalado la mesa de agua. Considera que este tema es de gran importancia, por lo que deberán sesionar e invitar a la Comisión de Salud para tratar este tema.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** continúa indicando que en el año 2010 se elaboró la Estrategia Regional de Innovación, se señala en el ámbito de acción 4: la innovación para la sostenibilidad de la economía regional, cuyo objetivo es desarrollar conocimientos y transferencia de tecnologías para la

participación de Pymes en la innovación de tecnologías y procesos de generación y aprovechamiento de energías renovables no convencionales, y de fuentes hídricas no convencionales, en especial el agua de origen oceánico. En el año 2014 se creó el Programa de Mejoramiento Institucional en Recursos Hídricos 2014-2016 (PMI). Señala que en ese programa participaron activamente consejeros regionales. El Objetivo de este programa es crear una cultura de uso sustentable del agua mediante el diseño de un modelo de gestión integral de recursos hídricos en la Región de Antofagasta, cuyo horizonte era crear una cultura sustentable del agua en zonas de extrema aridez, con el objetivo de generar un estudio y diagnóstico del Código de Aguas que se relacione con la Ley de Gobiernos Regionales y abordar los problemas actuales del uso y aprovechamiento de aguas y su impacto en zonas áridas. En el periodo 2014 – 2016 la Comisión de Obras Públicas y Transportes mantuvo una constante preocupación y ocupación en materias de recursos hídricos, lo que se reflejó en las múltiples iniciativas aprobadas con financiamiento FNDR, sectorial y mixto, para atender los sistemas de agua potable rural. También se regularizó el contacto con la academia, a través del Instituto de Políticas Públicas a través de CEITSAZA y Sedrena, para obtener conocimiento pertinente de parte de los expertos, a fin de analizar los desafíos para modificar la legislación vigente en materia de recursos hídricos. En el intertanto, sostuvo variadas conversaciones con los diferentes intendentes y seremis para llevar a delante el estudio de cuencas. En el año 2018... *(Interviene el presidente del Consejo)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que en temas de APR no se ha avanzado lo suficiente en la Región de Antofagasta.

El asesor Técnico de Consejo Regional don **Freddy Arteaga** continúa indicando que en la actualidad se ha mantenido una constante comunicación con el Seremi de Obras Públicas e incorporando al Director de la Dirección General de Aguas, con la finalidad de elaborar una propuesta de reconstrucción de la Mesa Regional del Agua que funcionó hasta el año 2016, con una serie de altibajos. Se pretende con esta acción, retomar la trazabilidad de los años anteriores, incorporando el conocimiento adquirido por los diversos actores, para luego diseñar una gobernanza que permita la elaboración de una Política Pública Regional del Agua de la Región de Antofagasta, influyendo a través de propuestas concretas y de la acción parlamentaria, las necesarias modificaciones al Código de Aguas, que a pesar de los esfuerzos por actualizarlo, sigue siendo de beneficio de las zonas agrícolas de nuestro país y no atiende en la dimensión que corresponde los territorios áridos. Por lo tanto, se necesita fortalecer la mesa del agua, con la debida gobernanza.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** indica que hoy es 5 de octubre se celebra el triunfo del NO. Comenta que ha estado reflexionando sobre los desafíos que había hace 30 años atrás. Señala que estos temas son un desafío que puede convocar a las fuerzas políticas y sociales, porque son las prioridades del momento. Comenta que al parecer los intendentes anteriores no quisieron llevar adelante este tema, ya que hay una presión de parte del Gobierno, de las grandes mineras, entre otros. Indica que los tiempos han cambiado, y no porque para atrás no se hizo, ahora no se podrá hacer. Al contrario, siente que el CORE abrió una puerta para conversar temas del agua. En conclusión, indica que estos son los temas que los políticos deben defender, ya que hace 30 años atrás los compañeros y compañeras lucharon contra la dictadura, sobre el triunfo del NO, y hoy en día deben luchar por otras cosas. Comenta que hoy en las noticias se informó que el líder de la lucha ambiental de

Quinteros murió. Manifiesta su apoyo para que este tema se lleve adelante, ya que le parece insólito tener un balance hídrico del año 1986.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la mesa se creó el año 2007, pero quien llevó una mesa técnica y de gran participación fue el ex Intendente Alvaro Fernández. Señala que debido a que el ex Intendente Fernández exteriorizó y publicitó el tema, lo sacaron del cargo. Comenta que en las discusiones que hubo en la mesa, el Intendente tuvo oposición del Ministerio de Obras Públicas de Santiago. Señala que el ex Intendente Fernández era una persona muy inteligente del punto de vista ingenieril, ya que los términos de referencia que colocó la Región de Antofagasta eran precisos y potentes, y lo que hizo el MOP fue financiar con el sector esa situación y no con el FNDR, para ellos colocar sus términos de referencia. Señala que la DGA sabe la situación de la red hídrica de la Región, pero políticamente como Ministerio, no la pueden dar a conocer. Por lo anterior, solicita a la Diputada Marcela Hernando la posibilidad de que la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados se pueda reunir en Antofagasta para tratar este tema con miembros del Consejo Regional. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que está de acuerdo con la propuesta del presidente del CORE, porque le gustaría saber qué se está haciendo desde el nivel central. Comenta que el tema del agua es un tema delicado y de gran importancia para la Región. Señala que además de celebrar el triunfo del NO, ella se encuentra celebrando la Ley Indígena. Señala que San Pedro de Atacama tiene varios pozos de agua minera, pero para beber solamente hay uno que entrega 80 litros por segundo, el cual se consume un 40%. Considera de gran importancia retomar el tema de la mesa hídrica.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta a la Diputada doña Marcela Hernando si acoge la solicitud de que la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados pueda reunirse en Antofagasta para tratar este tema con miembros del Consejo Regional.

La Honorable Diputada de la República, doña **Marcela Hernando** responde que sí es posible realizar una reunión en la Región. Comenta que la Comisión está tratando además un proyecto de ley sobre la protección de humedales. Por lo tanto, considera que se podrían analizar distintos temas en la reunión. Indica que estaba revisando en la página web de la Cámara de Diputados si encontraba presentaciones e informes de expertos y algunos de la DGA, respecto a las cuencas y al agotamiento de estas a nivel país. Le parece inverosímil que se esté trabajando en la Región con datos de 1986. Indica que en la reunión de presupuesto escuchó al Subsecretario de Desarrollo Regional que informó que la única Región que tiene aportes del FNDR para las aguas potables rurales es la VIII Región. Señala que de esa manera han logrado sacar adelante una serie de proyectos rurales. Se compromete hacer la gestión para solicitarle al Diputado René Alinco coordinar una fecha para realizar la reunión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** manifiesta que el sentido de contar con estos estudios y antecedentes es para preservar el futuro de la Región. Señala que ha leído cometarios mal intencionados que dicen que el CORE está impidiendo el progreso de la Región, ya que muchas veces no se presentan propuestas. Le gustaría aclarar esa situación porque el CORE sí ha presentado propuestas. Señala estar de acuerdo de

trabajar con la Cámara de Diputados, y espera que los antecedentes lleguen antes para analizarlos previamente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que al trabajar con la Comisión de la Cámara de Diputados el CORE dará una señal potente en la Región. Concede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** comenta que se debe hacer una reflexión de lo que ha estado ocurriendo, ya que han pasado 8 años en el que no se ha avanzado en este tema. Indica que le gustaría que se invite al Ejecutivo, ya que ellos son quienes proponen los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que lo que se está viendo en el parlamento son las políticas que se están analizando con el Gobierno. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona estar de acuerdo con lo indicado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez, ya que el que convoca a la mesa de agua es el Sr. Intendente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que la Diputada Marcela Hernando se comprometió a tener una fecha para que la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados pueda reunirse en Antofagasta para tratar este tema con miembros del Consejo Regional. Sin perjuicio de lo anterior, señala que todo consejero interesado en el tema puede participar en dicha reunión.

La Honorable Diputada de la República, doña **Marcela Hernando** invita a los consejeros regionales ingresar a la página web de la Cámara de Diputados, comisión de Recursos Hídricos, en el que se encuentran todos los antecedentes de las reuniones y las presentaciones. Señala que hay una presentación del 01 de agosto que fue realizada por la Fundación Futuro, quienes exponen sobre la brecha hídrica a nivel nacional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece a la Diputada Marcela Hernando su presencia en el Consejo Regional. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que en la sala también se encuentra presente el ex Intendente don César Castillo Lilayu.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** agradece la presencia de don César Castillo Lilayu. Levanta la sesión extraordinaria siendo las 13:35 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 14920-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por 09 votos a favor, 05 en contra y 02 abstenciones, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
-----------------	----------------	---------------	-------------------	------------------------

Botadero de Lastre Cerro Turquesa	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida N°6: Identidad Regional.	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación definida en el área del proyecto.
-----------------------------------	-------------------------------------	--------	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN		PORTILLA
			TILLERÍA

Votan en contra los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA		
		MERINO	
		PASTENES	
RAMÍREZ		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA			
	SAN MARTÍN		

Ver Anexo E326.2.14920-18.001 "Memorándum Interno N° 224".

ACUERDO 14921-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora del Servicio de Evaluación Ambiental, a fin de solicitarle tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta las razones por las que se rechazó la solicitud de apertura y realización de un proceso de participación ciudadana, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la DIA del proyecto "BOTADERO DE LASTRE CERRO TURQUESA".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14922-18 (S.Extra.326.05.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Lunes 08 de octubre de 2018:

Conmemoración 139° Aniversario de la comuna de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 16 de octubre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % DEPORTES.

Lugar: Comuna de Calama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Seminario internacional de hidroponía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

18 al 23 de octubre de 2018:

Visita sedes ORU Fogar, Organización de Regiones Unidas.

Lugar: Ciudades de Barcelona, España; y Rabat, Marruecos.

Participa: Consejera Regional, señora Alejandra Oliden Vega.

22 y 23 de octubre de 2018:

Visita sede ORU Fogar, Organización de Regiones Unidas.

Lugar: Ciudad de Rabat, Marruecos.

Participa: Consejera Regional, señora Andrea Merino Díaz.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E326.3.14922-18.002 "Mem. N° 161".

MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 326ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, en **VEINTICUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 6 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión extraordinaria 326°.*
- *Convocatoria sesión extraordinaria 326°.*
- *Agenda.*
- *Presentación del SENAME.*
- *Memo N°244 pronunciamientos ambientales.*
- *Presentación de Cronología de la Gestión del Consejo Regional de Antofagasta en Materias de Recursos Hídricos: Principales Hitos*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.